



RESOLUCIÓN N° 191/ 2017
16 de noviembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 144 de fecha 15 de noviembre de 2017 de la Dirección de La Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación, la Resolución N° 168/2017 de 24 de octubre de 2017, y las facultades Generales de Administración de la Secretaria General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución N° 168/2017 de 24 de octubre de 2017, se autorizó la contratación directa de **"INFORMATICA Y TECNOLOGIAS SANCHEZ ALVAREZ LTDA"**, RUT N° **76.291.644-9**, domiciliada en Calle de las Claras N°0195, comuna de Providencia, para la ejecución de los trabajos **"Equipo tecnológico , informático y digital de sistema de tele vigilancia para taller de seguridad escolar"** en la Escuela Diferencial Andalué, por un monto de **\$2.949.367.-** (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos), IVA incluido, con un plazo de **5 días corridos** para su ejecución, a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.

2) Que, mediante Memorándum N°144 de fecha 15 de noviembre de 2017 de la Dirección de La Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación, se ha solicitado rectificar la Resolución N° 168/2017 de 24 de octubre de 2017, en atención a que se solicitó contratar los servicios al proveedor **INFORMATICA Y TECNOLOGIAS SANCHEZ ALVAREZ LTDA**, RUT N° **76.291.644-9**, domiciliada en Calle de las Claras N°0195, comuna de Providencia, correspondiendo contratar estos servicios al proveedor **"ITECSACHILE E.I.R.L"** RUT N° 76.523.625-8, con domicilio para estos efectos en Calle de las Claras N°0195 1B, comuna de Providencia.

3) Que, en dicho memorándum la Dirección de Administración y Finanzas señala que solicita la rectificación de la razón social por cuanto **"ITECSACHILE E.I.R.L"** es el proveedor que aparece en la ficha de mercado de compra pública.

4) Que, se hace necesario proceder a la rectificación de la Resolución N° 168/2017 de 24 de octubre de 2017, de manera que los trabajos contratados se efectúen por un proveedor que se encuentra registrado en el sistema de compra Chile compra.cl.

RESUELVO:

- 1.- Rectifíquese el N° 1 de la parte resolutive de la Resolución N° 168/2017 de 24 de octubre de 2017, dejándose establecido que se procede a la contratación Directa de "ITECSACHILE E.I.R.L" RUT N° 76.291.644-9, con domicilio en Calle de las Claras N°0195 1B, comuna de Providencia, para la ejecución de los trabajos **"Equipo tecnológico, informático y digital de sistema de tele vigilancia para taller de seguridad escolar"** en la Escuela Diferencial Andalué, por un monto de **\$2.949.367.-** (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos), IVA incluido, con un plazo de **5 días corridos** para su ejecución, a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.-En todo lo no expresamente rectificado por la presente Resolución, las disposiciones contenidas Resolución N° 168/2017 de 24 de octubre de 2017.
- 3.- Esta Resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/SBV/EGM/sgm

Distribución

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

Rex 191
16/11/17



CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°

0002573

Origen

De	CODEDUC		
Fecha	Día 15	Mes NOV	Año 2017

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR AL GERENTE
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☐	DAR CUMPLIMIENTO
☒	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma



MEMO Nº 144/2017

MAT: Solicita Rectificación Resolución trato directo

MAIPU, 15 de Noviembre 2017

A : JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

DE : CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Sr. Secretario General, mediante el presente solicito a usted, autorice rectificar resolución por trato directo, N°168/2017 de 24 Octubre 2017, la adquisición e instalación de "Equipo tecnológico, informático y digital de sistema de tele vigilancia para taller de seguridad escolar", los cuales fueron solicitados a través de la Solicitud de Compra N° 19.451 por la Escuela Diferencial Andalué, puesto que en ella se menciona que estos servicios serán realizados por el Proveedor **"INFORMATICA Y TECNOLOGIAS SANCHEZ ALVARES LTDA. RUT N°76.291.644-9 Dirección: DE LAS CLARAS N° 0195 Comuna: Providencia.**

Debió decir, que estos servicios serán realizados por el Proveedor **"ITECSACHILE E.I.R.L." RUT N°76.291.644-9 Dirección: DE LAS CLARAS N° 0195 1B Comuna: Providencia.**

La rectificación de razón social, se debe a que el Proveedor No había actualizados sus datos en la ficha de proveedores de www.MercadoPublico.cl

Lo anterior, para dejar sin efecto la O/C enviada, generando una nueva Orden de Compra con la Razón Social, actualizada.



Cabe señalar que tanto la unidad técnica, como el valor de los servicio y como la fuente de financiamiento, se mantienen como indica la Resolución 168/2017.

Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Resolución 168/2017
2. Antecedentes del Proveedor ITECSACHILE EIRL

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradeciendo su atención, se despide muy cordialmente,

CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN



CCA/MOA/pae

Distribución

-Gerencia

- Finanzas

- Dpto. Control



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por la *Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público 2016*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en la Orden de Compra.

515568-1465-SE17 "SP-19451/ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA/ESCUELA ESPECIAL ANDALUE/CODEDUC/PAE"

Proveedor: ITECSACHILE EIRL

Presupuesto en partida FAEP 2017

Monto Referencial Estimado \$ 2.949.367



Marco Ortiz A.

Director de Planificación y
Gestión Estratégica

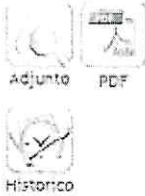
Maipú, 15 Noviembre de 2017

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00

Orden de Compra. N°515568-1580-SE17 "SP-19451/ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA/ESCUELA ESPECIAL ANDALUE/CODEDUC/PAE"

Recuerde que el responsable del pago es Corporación municipal de servicios y desarrollo Maipú

- 1.- Información de la Orden de Compra
- 2.- Datos del Comprador
- 3.- Datos del Contacto para esta Compra
- 4.- Datos de Pago y Facturación
- 5.- Otras Especificaciones
- 6.- Datos del Proveedor
- 7.- Productos/Servicios
- 8.- Resolución
- 9.- Datos cotizaciones



Indicador	Valor
Razón Social	Corporación municipal de servicios y desarrollo Maipú
R.U.T.	71.309.800-0
Dirección de Facturación	Av. Pajaritos 2756, Maipú
Comuna	Maipú
Impuesto	470907,4
Dirección de Envío de la Factura	Av. Pajaritos 2756, Maipú

5.- Otras Especificaciones

Método de Despacho	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
Dirección de Despacho	
Fecha de Entrega	

6.- Datos del Proveedor

Proveedor	Itecsachile
Razón Social	Itecsachile eirl
R.U.T.	76.291.664-9
Sucursal	Itecsachile
Dirección	De las claras 0195 1b
Comuna	Providencia
Contacto del Proveedor	Cristian Sanchez
Cargo	Gerente, dueño

Teléfono

931276340

Fax

Volver



RESOLUCIÓN Nº 168/ 2017

24 de octubre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N° 129/2017 de 24 de octubre de 2017, de la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 129/2017 de 24 de octubre de 2017, la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicita Resolución de la Secretaría General que autorice la contratación directa, para la Adquisición e Instalación de "Equipo tecnológico, informático y digital de sistema de tele vigilancia para taller de seguridad escolar", los cuales fueron solicitados mediante la solicitud de compra N° 19.451 por la Escuela Diferencial Andalué, estos productos no se encuentran disponible en el catálogo Electrónico de Mercado Público, por lo que se solicita realizar resolución de trato directo.
- 2) Que, el Memorándum N° 129/2017 indicado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra del Módulo Dental, en la que se señala que esta adquisición, se encuentra considerada en el Componente: "Inversión de Recursos Pedagógicos y de apoyo a los estudiantes", Actividad: Adquisición y mantención de equipamiento tecnológicos, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnico profesionales. Adquisición de software, licencias, acceso a plataformas, complementos del área tecnológicas u otras herramientas de gestión", Descripción: adquisición de sistemas de televigilancia para taller seguridad escolar Pública F.A.E.P. 2017.
- 3) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 4) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o



5) Que, considerando el tiempo destinado el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; del Departamento Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM, se autorizará la contratación directa teniendo presente, además, que la adquisición del sistema de televigilancia para el taller de seguridad escolar del Colegio Andalué, es necesario para el normal desarrollo de talleres de seguridad y se encuentra considerado dentro del Fondo Apoyo a la Educación Pública 2017 de ese establecimiento.

RESUELVO:

- 1.- PROCÉDASE a la CONTRATACIÓN DIRECTA de "INFORMATICA Y TECNOLOGIAS SANCHEZ ALVAREZ LTDA", RUT: 76.291.664-9, para la adquisición e instalación de "Equipo tecnológico, informático y digital de sistema de televigilancia para taller de seguridad escolar", el que será implementado en la Escuela diferencial Andalué de esta Corporación, por un monto de \$ 2.949.367.-, (Dos millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y siete pesos), IVA incluido, con un plazo para la realización de estos trabajos de 5 días hábiles a partir de la emisión de la respectiva orden de compra.
- 2.- El objeto del contrato es la adquisición e instalación de "Equipo tecnológico, informático y digital de sistema de televigilancia para taller de seguridad escolar", el que será implementado en el colegio Andalué de esta Corporación, en los términos y condiciones ofrecidos por "INFORMATICA Y TECNOLOGIAS SANCHEZ ALVAREZ LTDA", RUT: 76.291.664-9, en su cotización de fecha 10 de octubre de 2017.
- 3.- Corresponderá ala Dirección de la Escuela diferencial Andalué de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a ejecutar serán financiados con cargo al fondo FAEP 2017.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



Distribución:
Secretaría General

Ref 168

24/10/12



CODEDUC
Comisión Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°

0002537

Origen

De **GERENTE CODEDUC**

Fecha

Día 24

Mes

Oct

Año 12

☐	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
☐	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
☐	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
☐	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
☐	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
☒	ASESOR JURÍDICO
☐	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
☐	SECRETARIA
☐	OTROS

☐	PARA SU CONOCIMIENTO
☐	INFORMAR AL GERENTE
☐	ESTUDIAR Y PROPONER
☐	DAR CUMPLIMIENTO
☒	DAR CURSO
☐	PREPARAR RESPUESTA
☐	RESPONDER
☐	ENVIAR COPIA
☐	ARCHIVAR

RESERVACIONES

Firma



CODEDUC



MEMO N° 129/2017

MAT: Solicita Resolución para trato directo

MAIPU, 24 de Octubre 2017

A : JOSE MIGUEL ESPINOSA VILLALON
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

DE : CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Sr. Secretario General, mediante el presente solicito a usted, autorice resolución por trato directo, para la Adquisición e instalación de "Equipo tecnológico, informático y digital de sistema de tele vigilancia para taller de seguridad escolar" , los cuales fueron solicitados a través de la Solicitud de Compra N° 19.451 por la Escuela Diferencial Andalué, Estos productos no se encuentran disponibles en la Catalogo Electrónico de Mercado Público Por lo que se requiere realizar resolución de trato directo, con referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

Para la adquisición de este servicio se contratara al Proveedor: INFORMATICA Y TECNOLOGIAS SANCHEZ ALVAREZ LTDA. Rut: 76.291.664-9 Dirección: DE LAS CLARAS N° 0195 Comuna: Providencia. El valor del servicio \$ 2.949.367 impuestos incluidos. Será unidad técnica el Escuela Diferencial Andalué representada por su Directora Srta. Rosa Urbina, para la realización de estos trabajos, se estima un período de 5 días hábiles.

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



1. CUBILLOS



La partida presupuestaria corresponde a Fondos FAEP 2017, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotizaciones
2. Solicitud de Pedido
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Antecedentes del Proveedor

Para su conocimiento y fines pertinentes.
Agradeciendo su atención, se despide muy cordialmente,

CATERINA CUBILLOS ALVAREZ.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN


CCA/MOA/pae
Distribución
-Gerencia
- Finanzas
- Dpto. Control



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado por la Ley N° 20.981 de *Presupuestos del Sector Público 2017*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes indicados en la Orden de Compra.

515568-1429-SE17 "SP-19451/ADQUISICION DE SISTEMA DE TELEVIGILANCIA/ESCUELA ESPECIAL ANDALUE/CODEDUC/PAE"

Presupuesto en partida FAEP 2017

Monto total Estimado \$ 2.949.367

Marco Ortiz A.
Director de Planificación y Gestión
Estratégica

Maipú, 24 Octubre de 2017

Av. Los Pajaritos N°2756, Maipú, Santiago de Chile / Fono: +56 22 571 25 00



Ficha Básica

El proveedor seleccionado no tiene contrato vigente con Chile Proveedores por lo que no se puede acceder a la información básica en su Ficha Electrónica. Por lo anterior no es posible verificar su estado de habilitación a través de Chile Proveedores.

Datos del Proveedor

Antecedentes

Condenas por prácticas antisindicales o relacionadas: Sin información vigente

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 70.201.884-9
Tipo Proveedor: Jurídica
Razón Social: Informatica y tecnologías sánchez alvarez Ltda
Nombre Fantasia: cristian ignacio
Nacionalidad: Chilena
Giro: informatica y tecnologías
Número de Hasta 5 Trabajadores:
trabajadores:
Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre: cristian ignacio sánchez ormeño
Cargo: representante legal
Teléfono Fijo: 56-2-2222222
Teléfono Celular: 56-6 4380988
Fax:
E-Mail: bolubonets@gmail.com
Área de trabajo de la
Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: av don carlos 2039 of 208
Comuna: Las Condes
Ciudad: Santiago
Región: Metropolitana
País:

Comportamiento contractual del proveedor

Detalle comportamiento contractual: 100 % . Empresa sin procesos en los últimos 3 años.

[Ingresar aquí información de comportamiento contractual del proveedor](#)



ChileCompra

Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile
Hacienda, Gobierno de Chile (1)
Monjas 292, Santiago, Chile

Sucursales de Chile Proveedores

Oficina General: Monjas 292 P.O. 1
Santiago Chile 21000000 Chile
Tel: 56912

Asesoría de
Chile Proveedores
Políticas de Privacidad
Sindicato de Chile

19451

12/10/17

(COPIA)

SOLICITUD DE COMPRA.

COD		NOMBRE	
CENTRO DE COSTOS	837	ANDALUÉ.	
RESPONSABLE	SRITA. ROSA URBINA.		
FECHA	jueves, 12 de octubre de 2017		
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	FAEP 2017.		
ITEM			
MONTO	\$	2.949.367	
PERIODO A APLICAR			

COMPONENTE: "INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES" ACTIVIDAD: "Adquisición y mantenimiento de equipamiento tecnológico, informático y digital para cursos, laboratorios, bibliotecas y talleres de establecimientos educacionales y técnica profesional.

Adquisición de insumos y gastos relacionados con el funcionamiento de talleres y laboratorios de establecimientos educacionales y técnica profesional. Adquisición de softwares, licencias, accesos a plataformas, complementos del área tecnológica u otros herramientas de gestión."

DESCRIPCIÓN: Adquisición de sistemas de televigilancia para taller de seguridad escolar.

	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	12 / 10 / 2017	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF

Presupuesto

ITECSACHILE
De Las Claras 0195,Providencia
Santiago
7600300 Metropolitana
Teléfono: +56931276340
Correo electrónico: solutionets@gmail.com
NIF / CIF: 762916649
Número de registro de IVA: 19%



Escuela Diferencial ANDALAHUE
Rosa Urbina

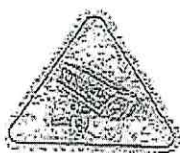
Número de cliente	Número de Documento	Página	Fecha	Válido hasta
1010	1025	2 / 2	10-10-17	09-11-17

EL SISTEMA COTIZADO ES FULLHD 32 cámaras 4 TERAS RESPALDO INFORMACION
Pago una vez entregado el trabajo.
No se requiere anticipo.
Garantía equipos 1 año
Garantía instalación,6 meses sin intervencion de terceros

Artículo	Cantidad	Precio	Impuesto	Importe total
Caja cable exterior utp apantallado doble jacket	6	76.000	86.640	542.640

19% IVA: Ch\$470.907

Importe	Ch\$2.478.460
19% IVA	Ch\$470.907
Importe total	Ch\$2.949.367



Latin Security
Seguridad Informática y Electrónica
Daniel Fuentes Méndez

Orden de Trabajo

N.Cotización 1428
FECHA 25/09/2017

Avda. Los Laureles 0201
Padre Hurtado - Santiago
Fono. 965513578

Cliente Rosa Urbina
Empresa Escuela Dif. Andalu
rosa.urbinz@codeduc.cl

Instalación de Cámaras de Seguridad

DESCRIPCION

	PRECIO
1 DVR FULL HD DE 32 CÁMARAS	168000
32 CÁMARAS DE SEGURIDAD	1600000
KIT DE ACCESORIOS PARA CONEXIONADOS	60000
7 CAJAS DE CABLE ESPECIAL PARA EXTERIORES PARA CÁMARAS	840000
balun y multiplexores	50000
Transformadores	100000
UPS eléctrica de 850 w	180000
disco duro 2 tb	65000

VALORES NO INCLUYEN IVA

SUBTOTAL	2906000
----------	---------

Nota

1. FORMA DE PAGO 50% AL COMENZAR Y 50% AL FINALIZAR
2. DURACION DE TRABAJO APROX 2 SEMANAS

Todo en Computación
y Vigilancia Electrónica



INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
San José 2678, dep. 116, Mapal
FONO tel. 9 56903074
EMAIL: cesanche77@gmail.com
SANTIAGO



Seagate

CREATIVE



COTIZACION - ORDEN DE TRABAJO N° : 1093
N° DE PAGINAS : 01
FECHA : 25/09/2017

PARA:

DE:

Nombre : Rosa Urbina H.
Empresa/comuna : Escuela Diferencial Andahue
Fono : 25859234
Fax :
E-mail : rosa.urbina@codeeduc.cl

Nombre : César Sánchez
Empresa : Todo en Computación
Fono :
Celular : 950903034
E-mail : cesanche77@gmail.com

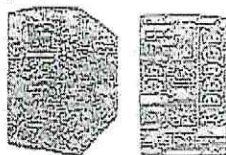
ITEM	DESCRIPCION	VALOR
01	KIT Completo con 32 Cámaras FULL HD de Seguridad y Ampliación e instalación de internet desde bodega hasta casa de usuario Incluye: - 32 cámaras de seguridad HD (cámaras reforzadas AHD, protección de humedad, frío y calor, sensores de movimiento e infrarrojo y zoom incluido por cámara)  - 02 DVR compatible con hasta 16 cámaras instalados, y configurados con 32 cámaras instaladas en total, en diferentes puntos (equipo central de cámaras con grabador incluido con formato configurable grabación 24x7, incluye disco duro 2 tb)  - Cableado y estructurado incluido, transformadores y conectores 	



- Mano de obra completa y configuración
- Configuración de monitoreo remoto a distancia de cámaras por internet (iphone, tablet, Smartphone, ipad)
- Cable de alta calidad y transmisión de datos
- Accesorios de video y transmisión de imágenes incluidos



- 01 Unidad de respaldo y protección eléctrica, de sobre voltaje y corte



- 06 cajas de cable de alta transferencia de datos utp

Descripción Sistema de cámaras:

- Cada cámara es de titanio reforzado, protegido contra frío, calor, humedad, lluvia, etc.
- Visión nocturna de amplio alcance incluida por cámara, aprox 60 mts
- Sensor de movimiento incluido en cada cámara
- Zoom de alta distancia focal óptico y digital incluido en cada cámara
- Sensor de imagen de 1/3 en area, con 90° de visión periférica
- Lente de 3,6mm de amplitud de imagen
- Terminaciones incluidas en cada cámara, con sus respectivas fijaciones y cajas de aislamiento de accesorios de conexión (caja, video balun, adaptadores, conectores jack power hembra y macho, etc)
- Instalación de dvr central de cámaras en lugar disponible por usuario, y configuración en central y en un máximo de 20 dispositivos móviles para control, monitoreo y acceso a grabaciones remotas
- Cable de alta resistencia y transferencia de datos para exterior, compatible con redes informáticas

Operatividad y Accesos:

- El administrador del servicio tiene acceso a imágenes directas, en vivo y grabaciones anteriores, además podrá regular en ambos casos la calidad de imagen, la fotografía, el video, y los parámetros diferenciados por cada cámara.

Además podrá tener acceso remoto a cada cámara, revisar imágenes y video en vivo y anteriores.

Hacer pausa, retroceder, adelantar, hacer zoom a grabaciones y en vivo. Fotogramas y respaldo o backup de todo vía pendrive o dispositivo USB.

Podrán acceder al sistema en vivo o remotamente solo los usuarios que posean nombre usuario y contraseña.

El sistema además posee 2 opciones de seguridad compatibles entre si, las cuales permiten configurar audio (si es que se instala micrófono aparte), alarma y correo electrónico, con lo que cada usuario autorizado recibirá, previa configuración, una alerta y/o correo electrónico en su dispositivo móvil, cuando alguna intrusión o alteración se detecte en el sistema, ya sea físicamente en la central o cuando salten unos de los 3 sistemas de seguridad incluidos en ella, Sensores de movimiento, intento de modificación no autorizado y pérdida de imágenes o video (bloqueo o apagado de cámaras).

Finalmente, cada usuario posee autonomía de control por cada cámara concerniente a su área, ya sea para revisar o extraer imágenes y videos directamente en su dispositivo móvil, es decir, puede tomar fotos instantáneas en vivo, grabar en vivo y recuperar videos de grabaciones anteriores.

Detalles y valores:

- Sistema K16 compatible con usuarios para internet (requiere internet en la central)
- 32 cámaras Full HD
- Cajas para respaldo y pasadas de cable
- Cable reforzado de alta transferencia (mts necesarios para instalación)
- 64 balun de video (2 x cámara)
- 32 Transformadores (cámaras y central)
- Conectores J P (macho y hembra para cada punta entre cámara y central)
- Disco duro incluido 2 tb por cada dvr
- 2 DVR para 16 cámaras Full HD AHD, con las 16 cámaras instaladas

Los valores no incluyen IVA.

	<u>VALOR</u>	2.850.000.-
	<u>DESCUENTO</u>	350.000.-
	<u>VALOR A PAGAR</u>	2.500.000.-